¡COMO TEMIENDO UNA REVOLUCION SE CUIDA AL PRESIDENTE IRIGOYEN!



16 Pag.

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1794. SANTA FE, JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1930

La Casa Del Presidente De La República, Estaba Defendida A Las 24, Con Ametralladoras

El jefe de la Segunda División de Ejército, General Alvarez partió apresuradamente para Campo de Mayo, esta madrugada, con orden de acuartelar los regimientos destacados en aquel punto

EL REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO ARMADO DE CARABINA, CUIDA EL DOMICILIO DEL PRESIDENTE DE LA NACION

BUENOS AIRES, 27.— Desde las 18 horas, se está viviendo en un ambiente de extraordinaria nerviosidad. A la hora mencionada, se produjo en el cuartel del Cuerpo de Bomberos de la Capital, un amotinamiento. La tropa, se alzó decididamente contra los jefes participando del movimiento algunos oficiales.

Los gritos hostiles contra el Presidente de la República, fueron la señal de que la actitud de los Bomberos adquiriría gravedad.

El Ministro Del Interior

Llevada la noticia de lo que estaba ocurriendo a la Casa de Gobierno, el Ministro del Interior, Elpidio González se trasladó inmediatamente al cuartel del Cuerpo de Bomberos, acompañado por el Jefe de Policía coronel Graneros y por el secretario Santiago.

El Ministro, fué objeto de manifestaciones de toda índole por la tropa, soportando esta situación, con el propósito de calmarla La tropa disponía de armas, pero no salió del cuartel.

Los ánimos se serenaron poco a poco, retirándose el Ministro después de las 22 horas.

Comienzan Los Rumores

Poco después, comenzaron a circular rumores de que algo grave había ocurrido en algún punto del país, hablándose de sublevaciones, en forma que el público exteriorizó su inquietud frente a las pizarras de los diarios, siendo visible la nerviosidad del público que las llenaba.

Los Ministros Reunidos

A las 23 horas, se dirigieron a casa del Presidente de la República el Ministro de Guerra general Dellepiane, el Ministro del Interior, Elpidio González, el Ministro de Marina Contraalmirante Zurueta, y el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Oyhanarte.

En la casa de Gobierno permanecían al tos funcionarios del Ministerio de Guerra y Marina, habiendo un inusitado movimiento.

La Reunión Se Prolonga

Después de varias horas, de reunión, en casa del Presidente, esta continuaba todavía. Sucesivamente, se había llamado para conferenciar a algunos Jefes del Ejército.

La Guardia Del Domicilio

A las veinticuatro horas, se dió orden de reforzar la guardia en la casa del Presidente de República. El público, tuvo noticia de ésto, por el paso del Regimiento de Granaderos a Caballo armados de carabina, se dirigían a hacer guardia en la casa del Presidente.

Quince granaderos, fueron ubicados en la azotea de la casa del Presidente de la República.

!AMETRALLADORAS¡

Poco después, fueron emplazadas cuatro ametralladoras en las esquinas de la casa del Presidente. Este despliegue de fuerzas, hace que se vuelquen hacia la ciudad, los más inquietantes rumores.

En la Comisaría 16

Mientras se tomaban estas medidas, se dió orden a la comisaría 16, para que se reforzara la guardia, llamándose a 60 agentes, a los que se les dió armas.

Este personal, permanece esta noche, en el local de la comisaría en previsión de sucesos.

ULTIMA HORA

BUENOS AIRES, 28. — Esta madrugada el general Elías Alvarez, Jefe de la Segunda División de Ejército, recibió orden de trasladarse inmediatamente a Campo de Mayo, para disponer el acuartelamiento de las tropas que se encuentran destacadas en aquel lugar.

Esta medida, como todas las anteriores, ha causado profunda impresión.

Las Tropas de La Plata

BUENOS AIRES, 28.—El Cuerpo de Guardia Cárceles y Bomberos, de La Plata, ha recibido una comunicación enviada desde esta capital, en la cual se ordena el acuartelamiento de la tropa y el suministro a toda ella, de elementos para estar preparados para cualquier contingencia, no especificándose qué contingencia puede ser.

Otras Precauciones

BUENOS AIRES, 28.— A las dos y treinta horas el Jefe de Policía regreso a la casa del señor Irigoyen después de disponer que las comisarías y sus correspondiente personal permanezca acuartelados, igualmente que el cuerpo de Bomberos.

Se nota un movimiento extraordinario en el Departamento de Policía.

El Transporte de Tropas

LA PLATA, 28. 3 horas. — La Gerencia del Ferro Carril Provincial ha recibido órdenes de tener listo un tren para embarcar tropas ignorándose a donde serán destacadas.

OTRA VEZ CORRE EL RUMOR AQUEL

RUMORES ALARMANTES CIRCULARON ANOCHE EN TODA LA NACION

A la Capital Federal llegó el rumor de que en nuestra provincia se habían producido hechos de carácter subversivo, causando ésto una alarma extraordinaria

SE HABLABA DE LA SUBLEVACION DE UN CUERPO

Rumores alarmantes, cuyo origen no puede precisarse, han circulado anoche por todo el país, causando una profunda impresión y dando qué hacer a las líneas telefónicas y telegráficas.

En Buenos Aires, se tuvo anoche la versión de que en Santa Fe se había producido la sublevación de un cuerpo militar, versión que no especificaba si se trataba de un regimiento del ejército nacional o de uno de los cuerpos militarizados de la provincia.

Como la versión cobrara aspectos de veracidad, las agencias informativas, los corresponsales y los diarios, se pusieron en comunicación inmediatamente con nuestra provincia. Particularmente, hubimos de atender algunas consultas, desmintiendo en todo sentido esos rumores y enterándonos al mismo tiempo, de la magnitud que habían alcanzado.

¿No tendrá todo esto alguna significación especial?...

Escrito lo que antecede comenzaremos a recibir la información telefónica y telegráfica que damos en primera página. Ella explica la razón de los rumores alarmistas que hemos mencionado y habrá nuevamente un interrogante: ¿Qué es lo que teme o que está por ocurrir?

EL PARO POR 24 HORAS DE LOS EMPLEADOS DE LA T. T. DE Bs. AIRES

Las medidas adoptadas por las autoridades dirigentes de la Empresa

BUENOS AIRES, 27. — Alrededor de 3.500 obreros se reunieron en la Casa Suiza, con el propósito de adoptaar las medidas por el descontento reinante entre los mismos.

Los empleados también a raíz de la opresión existente de parte de las autoridades centrales de la Unión Telefónica, asistieron a la reunión, deliberando con los primeros.

En definitiva se resolvió realizar un paro general que se iniciaría a las 6 de la mañana del jueves, durando 24 horas.

Las autoridades de la Unión Telefónica ha resuelto que mientras dure el conflicto, todas las mujeres empleadas en la empresa queden en las oficinas respectivas sin abandonar sus puestos para lo cual se les enviará todo lo necesario.

Continuaron Tratando Los Diplomas de San Juan en la C. de Diputados de la Nación

HABLO EL ELECTO POR LA MAYORIA, Sr. GUERERO

BUENOS AIRES, 27.— A la hora de costumbre y estando presentes [illegible] diputados en le recinto, el presidente provisional doctor Carlos A. Sánchez, declaró abierta la sesión.

Inmediatamente el presidente puso a consideración de la Cámara, la moción que en la sesión de ayer formulara el electo por San Juan, ingeniero Carlos R. Porto, en la cual se aconseja sea insertada en el diario de sesiones la nómina de los 709 ciudadanos de Jáchal, cuyas libretas de enrolamiento, no llevaban impreso el sello del presidente del comicio, a pesar de figurar todos ellos como votantes en la elección del 2 de marzo último.

Expresó el doctor Sánchez, que a pesar de las manifestaciones de los miembros de la oposición que afirmaban que un pedido de esta índole no podía negarse a ningún diputado, había creído conveniente someter a la consideración de la Cámara la moción del electo por la minoría de San Juan, por la índole y la extensión de la misma.

El ingeniero Porto hizo uso, en seguida de la palabra defendiendo la moción que había presentado con numerosos argumentos, lo que originó un animado debate en el que intervinieron varios diputados, pasado el cual, fué sometida a votación, siendo aprobada.

Continuó luego el ingeniero Porto en el uso de la palabra, refiriéndose a los funcionarios policiales que habían votado en las elecciones nacionales del 2 de marzo. Expresó que la Intervención no sólo había permitido que se violara la ley electoral, sino que después se alteraron las actas de la mayoría de las mesas con la manifiesta parcialidad del delegado federal. De paso afirmó, que aun en la actualidad se ponen numerosas trabas a los ciudadanos bloquistas, que por diversas circunstancias, tratan de recuperar sus libretas de enrolamiento.

PERU, ESTA PASANDO UNO DE LOS MOMENTOS DIFICILES Y MAS PELIGROSO EN LA HISTORIA DE SUS ORGANIZACIONES



El Presidente Leguía, Augusto B., que después de haber renunciado, trata de dar un golpe de efecto que lo vuelva al poder



La Casa de Gobierno de Lima



Vista panorámica de Arequipa, foco de la revolución militar



Los cadetes de la Escuela Militar Peruana, que se han incorporado a los revolucionarios. Aparecen en una de las últimas revistas de tropas, realizadas por el Presidente Leguía

Los Propósitos Buenos Deben Cumplirse

Si el señor gobernador de la provincia tuviera amor al cargo, volvería de su viaje por el norte de Santa Fe, con provechosas iniciativas.

Pero tenemos nuestras dudas respecto a la utilidad que pueda tener para nosotros esa jira precipitada, con numerosa comitiva, en medio de fiestas y paseos que no han de servir para hacerle saber lo que a un gobernante bien intencionado interesa.

El ruido y la bambolla esconden a la vista de las personas, la realidad en que se vive; por eso el doctor Gómez Cello no podrá saber qué es lo que necesita la zona norte de la provincia ni la miseria que atraviesa aquella población numerosa, diseminada en obrajes y en selvas impenetrables.

Hace mucho que en el norte las fábricas están paralizadas, los centenares de operarios no encuentran ocupación para sus fuerzas que van cayendo como consecuencia de la pérdida de ánimo para seguir luchando.

Sin embargo el norte de Santa Fe sería fecunda fuente de inspiraciones para un gobernante inteligente y activo, con ganas de hacer obra para su pueblo. Los enormes latifundios traban el desarrollo de esa región riquísima, digna de mejor suerte.

Hasta ahora hemos visto como los gobiernos, nacional y provincial descansan mutuamente el uno en el otro a la espera de que de alguno parta la iniciativa necesaria que libere a esa región oprimida por la enorme extensión de sus tierras y la escases de su población.

Satisface el proyecto enunciado del gobernador de transportar al norte las familias de los agricultores que han sido desalojados por los latifundistas del sur, más hay que preguntarse: ¿En qué condiciones? Si es para transformarlos nuevamente en arrendatarios sin darles medios para establecerse, sería un crimen imperdonable. Por otra parte, sin haber preparado previamente un plan de acción sería algo descabellado.

Si el gobierno de la provincia tiene interés en favorecer a los agricultores, comience por estudiar lo que sea más conducente para ello. Los medios de que dispone y los que podría disponer con un poco de buena voluntad.

Muy poblada en el sur, Santa Fe necesita que se produzca una descentralización de ese exceso que es lo que provoca el encarecimiento de los arrendamientos en perjuicio de nuestros agricultores. Si la tierra del norte se subdividiera, y pudieran comprarla los trabajadores de la tierra, se lograrían dos cosas al mismo tiempo: la rebaja de los arrendamientos en el sur y el aumento de población en el norte. Y ambas cosas son las que nos convienen.

Aguce pues su ingenio el señor gobernador de Santa Fe en bien de su pueblo, y él le quedará agradecido. Días atrás vió como llegaron centenares de agricultores hasta la casa de gobierno para pedirle su intervención en favor de los que son arrojados como bestias al medio del camino, y prometió ayudarlos. Volvieron a sus chacras llenos de satisfacción y allí están esperando. Pero apresúrese: no sea que su ayuda llegue tarde...

Los Nuevos Magistrados Designados Ayer Por El Presidente Señor Irigoyen

En el dia de ayer se dió a conocer el decreto correspondiente

BUENOS AIRES, 27. — El Poder Ejecutivo, por decreto que en la fecha ha dado a publicidad, ha nombrado Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, al doctor César de Tezanos Pintos; Juez de Primera Instancia en lo Civil, al doctor Ricardo Olmedo; Juez de Primera Instancia en lo Civil, al doctor Rafael Mantilla; Juez del Crimen, al doctor Carlos Goyena; Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, al doctor Horacio Dobranich; Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional, al doctor Francisco Santa Coloma, y Asesor de Menores, al doctor Carlos Alberto Correa.

La Salud, La Higiene y La Moral a traves de la Ciudád

No hay nada que haga más feliz a los pueblos, que el mantenimiento de la salud moral y de las pragmáticas que aconseja la higiene, por que en ello estriba la conservación del bienestar y la armonía social.

Sentado este principio, compete sin duda en primer grado, al Poder Comunal el velar decidida y eficazmente, por todos los medios a sus alcances, por la salud pública, en todos sus aspectos, previendo toda trasgresión todo comercio, todo engaño y dolo que pueda conspirar contra sus valores.

Y es así, que habran de evitarse esos verdaderos atentados, que bajo los más diversos aspectos se cometen contra aquélla, expuesta como está a la voracidad de la especulación y del comercio inescrupuloso y de ciertas desviaciones que no reparan en medios para colocar las substancias y artículos de primera necesidad, así a costa de un grave quebranto para aquélla.

Veamos, el aspecto que sobre el particular ofrece nuestra ciudad, en las más diversas manifestaciones de la higiene y de la salud pública y de la moral.

LOS MERCADOS

Por lo general, los recientemente construidos y ampliados, de acuerdo con las exigencias que imponen las prescripciones de orden profiláctico, se encuentran aptos para hacer de ellos un centro de distribución de substancias alimenticias, seguro en el orden de la bondad de las mismas, siempre que la inspección municipal, cumpla a conciencia con la obligación de velar por la calidad de lo que se expende. Hay sin embargo, por los extramuros, ciertos mercados (carnicerías) improvisadas, las que por una concesión inexplicable de la Comuna, sin las instalaciones higiénicas de tierra, y sin mayor control, están autorizadas para expender carne de animales, algunos de los cuales, no han sido sacrificados en los mataderos, y sí, en simple corrales, infectos, al aire libre, y sin la prolijidad que se impone en esa operación...

Sobre ésto, se impone que la Comuna tome las medidas del caso, cancelando esos permisos, que comportan una verdadera temeridad para la salud de la población...

LAS PELUQUERIAS

Con excepciones — algunas sobresalientes — la mayoría de las peluquerías que campean por los barrios apartados de la ciudad, son una negación absoluta de la higiene. Los peines sucios, las navajas sin la debida desinfección que establece la ordenanza cada vez que ha usarse en el cliente ayudas de aparatos antisépticos, sin clases metálicos para la aplicación del polvo, y, como corolario de tanta belleza, la vieja y antihigiénica costumbre de "asentar" en la mano la navaja.

En estas condiciones, puede imaginarse lo que son esas llamadas peluquerías y lo que ellas representan en la difusión de cualquier erupción o infección adquirida de la diversidad de personas que se encuentran atacadas de enfermedades de la piel o específicas...

He aquí, otro aspecto que debe ser motivo de preocupación de la Inspección General, si es que en realidad se interesa por servir al mantenimiento de la salud de la población.

LOS CAFES Y BARS

También en estos establecimientos, la posibilidad de adquirir una enfermedad grave, se advierte, si se considera la forma que en algunos de ellos, se hace el lavado de los vasos y demás utensilios del servicio.

El jabón, es algo que no se conoce ni por asomo, y en cuanto a los trapos que se usan para secar los vasos y recipientes, es de lo más miserable que se conoce; todo esto, sin perjuicio de que ese lavado se hace en la misma agua, que en un recipiente ad-hoc, existe sobre el mugriento mostrador enlatado...

Por otra parte, la integridad de los vasos, deja mucho que desear, observándose con frecuencia astillas o rajaduras, vehículos insospechables de cualquier microbio...

Esos pequeños "bars" y "cafés", son más que un semillero de enfermedades temibles, y desgraciados en virtud de la diversidad de elementos que en estado físico deplorable, beben en esos vasos, trasmitiendo a otros, sus dolencias a veces ignoradas y sin manifestación externa...

De esta apreciación, se salvan felizmente muchos establecimientos, que a tono con las medidas profilácticas, mantienen sus instalaciones y "servicios", en perfectas condiciones de limpieza.

FONDAS Y RESTAUNRANTS

He aquí otro motivo de preocupación para las autoridades comunales, en cuanto a la higiene y a la moralidad se refiere. Muchos de ellos que pomposamente ostentan el título de tales, no son más que verdaderas pocilgas, infectas y mal olientes, donde el más mínimo concepto de la limpieza no tiene la más ínfima manifestación.

Su "servicio", el mobiliario, las ropas de cama, los W. C., la cocina, sus patios en una palabra todas las instalaciones que son inherentes a los negocios de su genero, son la expresión de un condenable abandono.

Esto es cuanto al aspecto higiénico, pues en el moral, muchos de esos "restaurants" y "fondas", no son más que antros de perversión y medio de desviaciones condenables.

De este juicio, solo contadas excepciones pueden hacerse, y que en realidad son lo que sus dueños han pretendido establecer.

LA MENDICIDAD

He aquí el tema inacabable, del que se ha dicho en todo momento y en todos los tonos, la necesidad de reprimir sus decadentes y hasta convencionales actividades.

Los pobres de solemnidad son los menos, pero no así en cambio, los que han hecho de esa eterna pedigüeñería una profesión perfectamente ejercible, dada la generosidad con que la Comuna, ha tenido a bien munirlos de la consabida "chapa", que es toda una oficialización de aquella profesión...

En ese sentido, los pobres, han hecho de la ciudad una verdadera jauja, tal la libertad con que cuentan y cuyos límites ya han llegado al colmo de la decadencia, tal el aspecto que ofrece esa caravana cubierta de harapos y ostentando a la consideración de los viandantes sus dolores o lacras, verdaderas o aparentes, en la mayoría de los casos...

El remedio: Asilarlos convenientemente a los que realmente necesitan, y en cuanto a los otros, privarles por ese medio la libertad, a fin de que adquieran hábitos de trabajo y de higiene, tal como se hace en las grandes ciudades del mundo.

El falso humanismo con que se considera a esa gente, no debe primar para mantener los valores armonicos de la sociedad, y si mucho menos, sobre el buen gusto y delicadeza de los habitantes.

LOS MENORES Y LA LOTERIA

Sobre el particular, hemos expresado la necesidad, de que se reglamente la venta de billetes de lotería, evitando el espectáculo poco edificante que ofrecen esos muchachitos, que pregonando desde que abre el día hasta las altas horas de la noche, esa peregrina mercancía de vicio y de disolución, han hecho de esa dedicación el norte de los menguados intereses de los agencieros, quienes tranquilamente, explotan a esos pequeños y míseros "comisionistas".

Ya que la lotería y su difusión no puede evitarse, en virtud de la oficialización que se ha hecho de ella por el poder público, por lo menos que a dichos menores se les prohiba terminantemente esa dedicación, respondiendo así a un alto propósito de asistencia social, manteniendo los valores de la moral y de las buenas normas de la comunidad.

El no hacerlo, equivaldría a incurrir en una grave responsabilidad, ante la ley y la sociedad, al permitir a esos menores la decadencia que imparte ese comercio de vicio...

La Expedición Científica Del Profesor Wegener se Halla en un Trance Serio



Una expedición científica alemana, se encuentra en estos momentos en peligro, soportando una situación que puede tener consecuencias tristísimas.

En el mapa, puede observarse el punto donde se encuentran los exploradores, a quienes no puede por el momento prestarse auxilio, y los cuales cuentan solamente con la ayuda de la suerte, para salir de la situación en que se hallan. Si se produjera un ascenso en la temperatura, la expedición podría continuar su ruta científica. En caso contrario, habría que prolongar la invernada, con el peligro de que se agoten los víveres

La Argentina Podrá Enviar Su Maiz a España, ha Dicho El Embajador Señor Dávila

LA ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

BUENOS AIRES, 27. — Esta tarde concurrió al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, el embajador español, señor Dávila, el que ha manifestado al señor Oyhanarte que el gobierno de su país permitirá la entrega de nuestro maiz, de la producción próxima.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

PROBLEMAS PENDIENTES

LA ESCUELA NACIONAL No. 117 DE CALCHAQUI

El edificio que ocupa actualmente esta escuela, se halla en un estado de destrucción casi completa. Los pisos, por ejemplo, ya es imposible asegurar de qué fueron construídos; se reducen á baldosas sueltas, alternadas con agujeros, algunos de los cuales han sido rellenados con tierra, circuntancia que descarta toda posibilidad de limpieza en el interior de las aulas. Cuando llueve, el agua penetra a las habitaciones sin mayores obstáculos; por las numerosas grietas que presentan los techos se escurre con toda facilidad. Los muros permanecen constantemente húmedos y les falta el revoque en casi toda su extensión, en fin, lo único que todavía no ha ocurrido en esa casa vieja es un derrumbe, pero es indiscutible que llegará a producirse en cualquier momento.

Y a estas verdades debemos agregar las que se refieren al moblaje de la escuela, que hace un "armonioso" juego con las condiciones del edificio. Los alumnos se ven obligados a permanecer como estatuas; no porque en ellos se haya inculcado una disciplina rigurosa, sino porque los bancos se caen a cada momento; tal es el estado en que se encuentran. Los pizarrones, no tienen pintura ya y todos sin excepción están torcidos... En resumidas cuentas, aquello se halla en unas condiciones tales que parece una escuela abandonada desde el tiempo de la colonización.

No es la primera vez que nos ocupamos de este triste y vergonzoso aspecto de ese establecimiento educacional. En repetidas oportunidades hemos hecho notar la necesidad imperiosa de que se efectúe una refacción total del edificio, o bien, que se traslade la escuela a otro local.

Es increíble que una escuela funcione, puede decirse, en medio de unos escombros. Queda notificado una vez más, pues, el Consejo Nacional de Educación.

EL PRECIO EXORBITANTE DE LA CARNE

Otros de los problemas que requiere una pronta intervención de las autoridades correspondientes, es el que se refiere al expendio de la carne en muchas de las poblaciones de nuestra provincia, que según ya lo hemos hecho notar en varias ocasiones, se vende a un precio exorbitante.

No hay ninguna razón que justifique este abuso que vienen cometiendo numerosos señores carniceros. Las condiciones del ganado que se destina al faenamiento, es la misma que hace un semestre y que hace un mes, es decir, antes de que se iniciara el aumento de precio, "fenómeno" que ha empezado a producirse desde el 1o. del corriente.

Las poblaciones que resultan más afectadas por este abuso, son las de Malabrigo, San Justo, Ramayón y Villa Ocampo, en las cuales el precio de ese artículo de primera necesidad, ha sido aumentado en un veinte por ciento, con respecto al que tenía anteriormente.

Queremos creer que las autoridades que deben velar por los intereses del pueblo y ante cuyo contralor directo caen las arbitrariedades que nos ocupan, se hallan muy atareadas en el estudio de otros "asuntos más importantes para sus semejantes", circunstancia que las ha obligado a eludir por el momento la consideración de esta difícil situación creada por los carniceros. Esperamos, desde luego, que este problema sea el primero que resuelvan, después que terminen las otras "grandes obras".

LAGUNA PAIVA INVADIDA POR RATEROS

Los robos en esa localidad parecen estar a la orden del día. Según las estadísticas que llevan algunos vecinos de la misma, se cometen, término medio, cuatro por noche; asombrosa cantidad que solo se registra en ciudades como la de Chicago.

Dicen esos vecinos, que como la policía no puede dar con los autores, ellos se ven obligados a conformarse con llevar los cómputos de estas incursiones por los dominios agenos.

Sin embargo, parece ser, que los "cacos" son conocidos en todo el pueblo y los hay en tal número, que al paso que van las cosas, pronto terminarán con todos los objetos susceptibles de ser robados.

¿Qué harán las autoridades policiales? No servirán para atrapar ladrones; o bien... no servirán no más; sino, que nos demuestren lo contrario.

EN CORONDA TENDRA LUGAR UNA VELADA LITERARIA - MUSICAL

La organizan las comisiones directivas del "Femenil Club" y Atlético "Dr. Martín Rodriguez Galisteo"

EL PROGRAMA

El 30 del corriente se llevará a cabo en esta población la velada literario-musical, cuya organización está a cargo de las comisiones directivas del "Femenil Club", y Atlético "Dr. Martín Rodriguez Galisteo".

El programa que habrá de desarrollarse ha sido confeccionado con inmejorable gusto artístico; y las obras escogidas estarán a cargo de destacadas señoritas y jóvenes de esa localidad.

El espectáculo se realizará en el salón del Teatro Español, a las 20 1/2 horas de la noche mencionada.

PROGRAMA

Primera parte:

1o.— "Amor de Oriente", danza y canto por la señorita Delia Scagliotti.

2o.— "El Primer Idilio", cuadro en un acto, original de don Carlos T. Arauimbau.

Personajes: Edelina, señorita Marucа García Bardín; Clara, señorita Lady Mahieu; Diego, señor Oscar Taborda; Alejandro, señor Carlos Aldao.

3o.— "Misa de Once", tango cantado e interpretado por el señor Julio Finochietti.

4o.— Escena del tango "A la luz del candil", cantado e interpretado por el señor Julio Finochietti; Marcos Dorado (comisario) y Oscar Taborda (vigilante).

Segunda parte:

"El Puñal de los Troveros", poema dramático en tres actos y en verso, original del malogrado Belisario Roldán.

Personajes: Margarita, señorita M. García Bardín; María, señorita Lady Mahieu; Rosa, señorita Liberata Finsterwal; Julián, señor José Luis Acosta, Jorge, señor José María Morales; Don Castro, señor O. Taborda; Beltrán, señor Digmas Acosta; Sandoval, señor Ernesto Aldao; Luis, señor E. Mayo; Pietro, señor C. Alno; El Provinciano, señor Juan C. Bonazzola; Chingolo, señor Fernando Soiller; Colono 1o., señor Adolfo Marioni; Colono 2o., señor Juan Sodero; Colono 3o., señor Ovidio Raimondi.

Peonadas etc. La acción en la Pampa. El prólogo estará a cargo de la señorita Aída S. Gervasoni.

EL F. C. ALMIRANTE BROWN DE HELVECIA

Se constituyó la nueva Comisión Directiva de esta entidad deportiva

UN LUCIDO FESTIVAL

El Football Club "Almirante Brown" único en su categoría, dejó constituída su nueva comisión directiva, en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Bieri; Vice José Garcilaso; Secretario: Serafín Guillavot; Tesorero: Ernesto Warnet; Vocales: Leandro Alvarez, Raúl Antille, José Verano, Zenón Quinteros, Ernesto Vannucci.

Dicha comisión fué muy bien recibida entre el crecido número de sus asociados, siendo a la vez muy felicitados.

Al hacerse cargo organizó un beneficio que se llevó a cabo en el Select Circo, obteniendo del mismo un excelente resultado. En él se bailó el pericón nacional, tomando parte varias parejas de esa sociedad que formaban así:

Raúl Antille con la señorita Haydée Kooler.

Juan Bieri con la señorita Jerónima Bertoli.

Francisco Bieri con la señorita Mercedes Bertoli.

Antonio Bertoli con la señorita Dora Mercedes Antille.

Juan Castelli con la señorita Argentina Bertoli.

Pedro Trevisagni con la señorita Julia Ayala.

Joaquín Benítez con la señorita Laura Antille.

Mario Fratti con la señorita Anita Berttochi.

Tuvieron muy buena actuación y fueron calurosamente aplaudidos por el numeroso público.

Interesa a Los Agricultores

Consideraciones acerca de la preparación de los terrenos para la siembra de granos

LOS PERJUICIOS DE LA TIERRA DEMASIADO HUMEDA

La escasez de pasto suele ser motivo para que los agricultores larguen los caballos a los rastrojos. La práctica es contraproducente porque contribuye a empeorar las condiciones del terreno.

Los caballos pisotean la tierra que queda apelmasada y muy compacta.

Pocos días de permanencia de los animales en suelo húmedo y mojado por la lluvia son suficientes para causar daños en el terreno.

Los perjuicios aumentan con la formación de huellas a través del potrero y "rodeos" de los campos.

La tierra es un verdadero laboratorio bioquímico en el cual se cumplen una infinidad de reacciones cuyos resultados finales concurren a proporcionar los elementos nutritivos asimilables para las plantas.

Las reacciones se ejecutan entre la tierra por una parte y la intervención del oxígeno del aire por la otra. Son coadyuvadas por el calor proporcionado por el sol y por una infinidad de microorganismos de la tierra que transforman determinadas substancias minerales y orgánicas en humus o tierra negra.

El oxígeno del aire actúa y la actividad de los microorganismos se cumplen solamente cuando la tierra presenta un cierto grado de soltura.

En la tierra apelmasada y en los terrones endurecidos no puede manifestarse ninguna actividad bioquímica porque ni el aire puede penetrar ni los microrganismos tampoco.

Las aradas y las distintas labores del suelo ya señaladas desde remoto tiempo por la práctica, tienden precisamente a favorecer estas diversas reacciones donde intervienen calor, aire, humedad y microrganismos.

Si se rompe un terrón y se observa su interior se nota un calor distinto a la demás tierra suelta.

En el interior de este terrón, no se ha cumplido ninguna reacción quedando la tierra "fría" e inerte por falta de oxidación.

El pisoteo de los animales en suelo húmedo causa siempre la formación de tierra apelmasada y de un gran número de terrones duros que levanta después la arada al roturarse la tierra.

Los puntos donde la tierra queda apelmasada y los cascotes formados, no pueden ser beneficiados en ningún modo por las reacciones reconstructivas de la fertilidad del suelo y aunque después se pase la rastra queda siempre una parte de tierra mejorada, con buena fertilidad, y una parte fría e inerte proporcionada por la parte cascotosa.

Se crean en esta forma suelos muy desparejos formados por tierra, parte oxidada y madura y parte por tierra cruda que son los peores que se pueden encontrar.

Las mismas consideraciones sirven en lo que respecta a las aradas.

Recuérdese que las tierras mojadas jamás se deben arar. Para efectuar esta operación se debe esperar que el suelo se haya "oreado" suficiente y adquirido un temple apropiado.

Arando el suelo mojado — aparte de las dificultades que da lugar una labor en tales condiciones — se levanta una banda de tierra que al secarse prontamente se convierte en una masa dura. En esta circunstancia se llega al caso precedente con todos sus inconvenientes y consecuencias lo que se debe evitar con el máximo de cuidado.

Las aradas efectuadas en terrenos mojados son más perjudiciales que el mismo pisoteo de los animales — La tierra trabajada en esta forma, sufre una verdadera alteración que en Italia y Francia se conocen con el nombre de "tierras volpinas". — En estas tierras la sementera que vegeta queda siempre raquítica y el trigo en sus primeras fases de desarrollo permanece sufrido y amarillento proporcionando un producto deficiente.

Además los trigos sembrados en tierra arada mojada, están más predispuestos a los golpes de sol y a "achuzarse", fácilmente.

Parece también comprobada una estrecha correlación entre el desarrollo del "pietín" o mal del pié del trigo y las tierras roturadas mojadas.

El "pietín" que tomó tanto desarrollo en el año 1927, coincidió con un otoño muy lluvioso y tierras preparadas en malas condiciones.

Por lo que antecede es conveniente que el agricultor tenga en cuenta estos puntos principales: no dejar pisotear la tierra por los animales y no arar hasta que la tierra se haya oreado suficientemente.

LA ESC. PROVINCIAL Nº 531 DEL KM. 41

El Inspector de Escuelas de la 2a. Sección, hace una aclaración

A raíz de un comentario que consignamos días pasados en estas columnas, acerca de la falta de maestros en la Escuela Provincial número 531, de esta localidad, el Inspector General de Escuelas de la segunda sección, ha dirigido la siguiente nota a este diario, que nos complacemos en publicar:

"A. Garramuño, saluda atentamente al señor Director del diario EL ORDEN y se complace en manifestarle que la falta de maestro en la Escuela No. 531 de Kilómetro 41 (F. C. S. F.), no se debe a la indiferencia de los encargados de atenderla, sino al hecho de no haber tomado posesión la nombrada en ese cargo, señora Carmen Luna de Brizuela, M. N. N., quien optó por una escuela nacional, y la imposibilidad de encontrar titulados que acepten en dicha población. — Santa Fe, 27 de agosto de 1930".

VAPOR CIUDAD DE ROSARIO

SALIDA DE ROSARIO: Los días Jueves a las 10 horas

CON PASAJEROS, CARGAS Y ENCOMIENDAS

LLEGADA A SANTA FE: A las 3 horas del día Viernes

CARGA POR CUALQUIER CLASE DE MERCADERIAS DE CARRO A CARRO, $ 10 LOS MIL KILOS

LAS CARGAS EN ROSARIO DEBEN SER ENTREGADAS A LA Cía. DE NAVEGACION "LA ROSARINA S. A." CALLE SAN MARTIN 418

POR MAYORES INFORMES:

F. C. PROFUMATI

CORRIENTES 2351 — SANTA FE

TELEFONOS:

ESCRITORIO U. T. 4019 — GALPON 5 (Puerto) U. T. 2804 - S. T. 43

6441 - Pte.

AVISO IMPORTANTE...

CHAPA CANALETA NUEVA GALVANIZADA

PRECIOS NUNCA VISTO EN EN SANTA FE

De 6 pies o sea 1.85 de largo cada una	$	1.90
" 7 " " " 2.15 " "	"	2.15
" 8 " " " 2.45 " "	"	2.45
" 9 " " " 2.75 " "	"	2.75
" 10 " " " 3.05 " "	"	2.95

"LA LIQUIDADORA ALEMANA"

EN SU NUEVO DEPOSITO:

RIVADAVIA 2651

Maderas de todas clases para construcciones, Cal de Córdoba, Alambre tejido, Postes, Puertas y Portones, Chapa lisa negra y Galvanizada, Tejuelas y Baldosas, Columnas, Portland' Caños, Bombas, Cenefas, Canaletas, Caballetes y toda clase de material para construcción.

Casa Central: SAN JERONIMO 2472.

Unico Depósito: RIVADAVIA 2651.

Unión Telefónica 6997 y 4718 — Sociedad Telefónica 12683.

Rogamos a nuestra distinguida clientela que tome nota de nuestras direcciones como los números de los teléfonos.

10.344 — Pte.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don JOSE TALENTI, abierto a solicitud de parte interesada con el patrocinio de la Dra. A. [illegible] Minetti de Gómez, ha recaído el auto que dice así: "Santa Fe, agosto veintiseis de mil novecientos treinta. Por presentada y domiciliada donde lo indica, téngasele al compareciente en el carácter que indica, y estando justificado el fallecimiento de Don José Talenti, declárase abierto el juicio sucesorio del mismo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por su fallecimiento, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dése a los Ministerios Públicos la intervención correspondiente. Notifíquese Lunes y jueves. Repóngase. Leiva. Ante mí: J. Carlos Passeggi. — Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Santa Fe, agosto 26 de 1930.— J. Carlos Passeggi. 11375 - v. 27/9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección, Dr. F. M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por don FIDEL TRENTINI contra FRANCISCO MICHELI, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, agosto ocho de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas. Regulo el honorario del Dr. Fividori en la suma de cincuenta pesos m/n. Notifíquese por edictos en el diario EL ORDEN y Boletín Oficial. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Gaspar Bermúdes. 11265 - v. 27/8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIN LAUREANO o MARTIN LORENZO y MARIA AMALIA CABRAL: sucesorio, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veinte y cuatro de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. Habiéndose declarado la presunción del fallecimiento de Martín Laureano o Martín Lorenzo Cabral y María Amalia Cabral, declárase abiertos los juicios sucesorios. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase — Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en autos la intervención correspondiente, bajo los apercibimientos legales. — Santa Fe, julio 29 de 1930 — Marcelo L. Ferreyra. 11281 - v. 19/8

Por disposición del señor Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del escribano autorizante, se cita y emplaza por edictos que se publicarán veinte veces por el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Bartolomé o Bartolo Beltramino, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, agosto 20 de 1930. — Carlos Passeggi. 11329 - v. 21/9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, sucesor del Banco Popular de Santa Fe, en el juicio que sigo contra el señor DALMIRO CORTI y Doña ELOISA C. de PERDOMO, sobre cobro de pesos, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veintinueve de mil novecientos treinta. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial durante veinte veces dándosele el término de treinta días para la presentación. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdes. En su consecuencia se cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y de darle por reconocida la firma de documento presentado. — Lo que se publica a lo efectos de la notificación de los demandados. — Santa Fe, agosto 2 de 1930. — Gaspar Bermúdes, secretario. 11136 - v. 19/8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don ANDRES PEREZLINDO y Doña FABRICIANA ORELLANO de PEREZLINDO, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, cuyo original se devolverá dejando copia autorizada en autos, téngasele por parte y dése le la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de don Andrés Perezlindo y doña Fabriciana Orellano, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones martes y viernes. — Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer ya sean herederos o acreedores. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1 de 1930. — Genaro Passeggi. 11066 - v. 1/9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del autorizante en el juicio sucesorio de Don FELIX SANTIAGO VALLI, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que ya sean como acreedores, herederos, o legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley y de tenerlos que reclamar por cuerda separada. Estos edictos según la misma resolución deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, agosto 22 de 1930. J. Carlos Passeggi, secretario. 11343 - v. 21/9

[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto J. Puccio, segunda secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don FAUSTINO MILLA, abierto a solicitud del Procurador Manuel Hernán, en representación de parte legítima, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio treinta y uno de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo indica, téngase al compareciente por parte, dándosele la participación correspondiente. Declárase abierto el juicio sucesorio de Don Faustino Milla. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios; señálase martes y viernes para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Faustino Milla, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en autos la correspondiente intervención, bajo los apercibimientos legales. — Santa Fe, agosto 4 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi, secretario. 11136 - v. 1/9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados: MARIA E. AUSSET de LEAUTIER, sobre sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto doce de mil novecientos treinta. Por presentado, bajo la fianza ofrecida, que se constituirá previamente en autos, téngasele en el carácter y representación invocada, debiendo presentar el poder dentro del término de cinco días con la prevención de que se tendrá por caducada su personería si no lo verifica. Estando justificado el fallecimiento de Doña María Emilia Ausset Vda. de Leautier, declárase abierto el juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. [illegible]

[illegible]